

Diez trabajadores fallecen en accidente laboral en la región en el primer semestre de 2013

Para el sindicato resulta prioritario, especialmente en este momento, la defensa de la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras.

CLM sigue siendo la tercera comunidad autónoma con mayor índice de siniestralidad de nuestro país, por detrás de Baleares y Asturias.

En los seis primeros meses de este año, diez trabajadores han fallecido en accidente laboral en la región. Cuatro de los accidentes sucedieron en el centro de trabajo, 5 en desplazamiento dentro de la jornada laboral y 1 "in itinere".

Seguimos siendo la tercera comunidad autónoma con mayor índice de siniestralidad de nuestro país, por detrás de Baleares y Asturias.

El 60% de los accidentes mortales ocurridos tuvieron su origen en causas relacionadas con el tráfico.

A nivel nacional, el 10,13% de los accidentes de trabajo son accidentes de tráfico, en el caso de los mortales el 48,8 de los mismos fueron en desplazamiento durante la jornada laboral o "in itinere".

Durante el primer semestre de 2013 tuvieron lugar 8.471 accidentes: 8.403 leves, 58 graves y 10 mortales. En el mismo periodo del año anterior se produjeron 9.759 accidentes de los que 9.629 fueron leves, 105 graves y 25 mortales.

Del total de accidentes ocurridos durante el primer semestre, 8.471, el 12% (1.022)



fueron en desplazamiento durante la jornada o "in itinere".

CCOO advierte que "no podemos centrarnos en el conformismo de la tendencia descendente que aportan los números absolutos de los accidentes ocurridos en nuestra región, puesto que el descenso de la población trabajadora nos sitúa ante una situación más que preocupante", señaló en rueda de prensa la secretaria de Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo.

ANÁLISIS POR SECTORES

En el sector agrario durante el primer semestre de 2013 se produjeron 719 accidentes

(8,48%). El sector ocupa a 47.696 trabajadores y trabajadoras que suponen el 9,76% de la población trabajadora de Castilla-La Mancha.

En el sector industrial ocurrieron 1.846 accidentes (21,79%). 79.488 personas trabajan en este sector y suponen el 16,27% de la población trabajadora de CLM.

En construcción se produjeron 1.018 accidentes (12,01%) Los 32.122 trabajadores del mismo suponen el 6,57% de la población trabajadora de la región. Este sector tiene una accidentalidad muy por encima del resto, que supone más del 12%.

En el sector servicios se produjeron 4.888 accidentes (57,7%). Los 329.046 trabajadores del mismo suponen el 67,37% de la población trabajadora de la comunidad autónoma.

En cuanto al índice de incidencia en el primer semestre ha sido de 1.611,1 por 100.000 trabajadores. En función de la gravedad de los accidentes, este índice fue: 1.598 en los leves, 11,3 en los graves y 1,8 en los mortales.

Por sectores los índices de incidencia fueron los siguientes: agrario 1471,8; industrial 2202,8; construcción 3072,7; y servicios 1345,7.

Es especialmente preocupante que el sector de la construcción pese a suponer tan solo el 6,57% de la población afiliada a la Seguridad Social (PASS) tengan un índice que duplica al de la región.

En todos los sectores la PASS se está viendo azotada como consecuencia de la crisis, por lo que el análisis de los índices de incidencia refleja la situación de los diferentes sectores de forma más acertada que los números absolutos.

Continúa

ANÁLISIS POR PROVINCIAS

Guadalajara es la provincia con la tasa de accidentalidad más alta de España y Toledo la segunda provincia que más accidentes sufre por cada 100.000 trabajadores.

Desgraciadamente estos primeros puestos en materia de siniestralidad ya los alcanzábamos en 2011, año en el que Castilla-La Mancha era la cuarta comunidad autónoma con mayor siniestralidad laboral, siendo Toledo y Guadalajara las provincias con mayor tasa de accidentes de nuestro país.

LA PRIORIDAD: LA DEFENSA DE LA SALUD Y VIDA DE LOS TRABAJADORES

Para CCOO de CLM es prioritario, especialmente en este momento, la defensa de la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestra región.

La siniestralidad laboral tiene una tendencia a la baja en números absolutos en la región, al igual que en el resto de las comunidades autónomas, pero hay que tener en cuenta el descenso de la población trabajadora.

Consideramos que el drama que arroja un solo accidente

CCOO insiste en la reedición de un nuevo Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha

mortal es motivo suficiente para continuar exigiendo vigilancia y control en materia preventiva.

Para CCOO "la crisis económica que nos acerca a los 6 millones de parados no puede ser el velo que todo lo tape, no puede ser, especialmente la

excusa para dejar de trabajar en materia preventiva. No puede haber recortes en medidas para preservar la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras", afirmó Payo.

CCOO destaca los avances significativos que se han conseguido en materia preventiva en los últimos años, fruto de

un trabajo intenso por parte de todos los agentes implicados en la prevención, pero también de importantes movilizaciones por parte de las y los trabajadores de nuestra región.

Para el sindicato es fundamental la existencia de programas formativos y de asesoramiento

como los que se han venido desarrollando por parte de los agentes sociales al amparo del recientemente finalizado Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales (2008-2012), pues ha supuesto un importantísimo avance para introducir la cultura preventiva en las empresas de nuestra región y cuya inexistencia supondrá, sin duda alguna, un sustancial retroceso en las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

La inexistencia de programas formativos por parte del Gobierno regional es una irresponsabilidad que supone el abandono de los trabajadores a su suerte.

Así, Comisiones Obreras insiste en la reedición de un nuevo acuerdo estratégico fruto de la participación de empresarios y sindicatos con la Administración, es fundamental para no volver a las tasas de accidentalidad que sufrió esta comunidad autónoma.

Oferta formativa de CCOO CLM

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO Castilla-La Mancha imparte cursos de formación en las siguientes materias:

- Prevención de drogodependencias en el trabajo
- Riesgo biológico en el trabajo
- Gestión de las mutuas
- Riesgos psicosociales en el ámbito laboral
- Cáncer cero
- Riesgo químico
- Investigación de accidentes

Si estás interesado contacta con el Gabinete de Salud Laboral 925289753/51



Asesoramiento on-line en salud laboral

Mutuas
Riesgos psicosociales
Riesgos químicos
Otras consultas

www.castillalamancha.ccoo.es

El Gabinete de Salud Laboral de CCOO CLM visita GESMAT

La pasada semana los técnicos del Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO de CLM visitaron las instalaciones de la empresa GESMAT de Toledo y Talavera de la Reina. Durante la misma los representantes de los trabajadores fueron asesorados por nuestros técnicos en materia preventiva respecto de los diferentes riesgos presentes en la planta, riesgos higiénicos, ergonómicos y de seguridad.



Como en el resto de visitas que los técnicos de salud laboral realizan a las empresas de nuestra región se elaboró un informe técnico que recogía los aspectos susceptibles de mejora de la empresa; y que en una posterior reunión con la misma se pusieron de manifiesto para lograr una mejora efectiva de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de GESMAT

La mejora de las condiciones de salud y seguridad en las empresas es fruto de un trabajo intenso llevado a cabo por todas las personas que participan en la gestión preventiva de la empresa.

Asimismo, el asesoramiento que realizan los técnicos del Gabinete regional de Salud Laboral a los representantes de los trabajadores supone un apoyo importante para el trabajo que realizan éstos.

En el caso de la empresa GESMAT se han conjugado ambos aspectos, la labor incansable de los representantes de los trabajadores para mejorar la salud laboral en la empresa y la disposición de ésta para favorecer el asesoramiento por parte de los técnicos de CCOO .

Para avanzar en el descenso de la accidentalidad en nuestra región es imprescindible la realización de actividades de formación y asesoramiento en las empresas. La comprometida labor de los representantes de los trabajadores junto a la buena disposición de la empresa GESMAT son un claro ejemplo de ello.

En el sector sanitario y hospitalario

Prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes

El riesgo biológico es uno de los más frecuentes al que se ve sometido el personal sanitario, por lo que es de vital importancia minimizarlo estableciendo medidas de protección tanto colectivas como individuales, además de procedimientos de trabajo adecuados.

Como exposiciones accidentales a agentes biológicos se incluyen todos los accidentes en los que se ha producido una inoculación de sangre o de otros líquidos biológicos durante el trabajo, ya sea en forma de inoculación percutánea a través de pinchazos o cortes, en contacto con mucosas o con piel dañada o no intacta.

Las lesiones producidas por agujas u otros elementos cortopunzantes son las que producen mayor preocupación entre el colectivo afectado. Este tipo de lesiones pueden producir infecciones graves e incluso mortales por contagio de los patógenos contenidos en la sangre como son:

- El virus de la hepatitis B (VHB).
- El virus de la hepatitis C (VHC).
- El virus de la inmunodeficiencia humana adquirida (VIH).

Con el objeto de lograr un entorno de trabajo lo más seguro posible, proteger al personal sanitario y hospitalario del riesgo contra las lesiones causadas por cualquier instrumental sanitario cortopunzante (incluidas las agujas de las

jeringuillas) y prevenir el riesgo de heridas e infecciones causadas por este tipo de instrumental, se ha publicado la Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

Se aplica a todos los trabajadores del sector sanitario y hospitalario y a todos los que están bajo la dirección y supervisión de los empresarios, sean centros, establecimientos o servicios, del ámbito sanitario y hospitalario, tanto del sector público como del sector privado.

Los empresarios deben realizar esfuerzos para garantizar que los subcontratistas respetan las disposiciones establecidas en la citada Orden que puedes consultar en el siguiente enlace: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-8381

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO quiere poner especial énfasis en la difusión de esta Orden pues son muchas las consultas recibidas por los técnicos de CCOO de CLM en relación a accidentes ocurridos por instrumentos cortantes o punzantes, especialmente por trabajadores de los servicios de limpieza y lavandería de los centros sanitarios.

CON LA FINANCIACIÓN DE



Para más información:
castillalamancha.ccoo.es



También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo